

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre notificación de puesta de manifiesto de expedientes sancionadores, en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Puesta de Manifiesto, correspondiente a los

expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 13 de abril de 2005. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: **0073-CC/04**

Asunto: **Trámite de Audiencia**

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Secretario: M^a Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JOSÉ QUESADA SANCHEZ, Titular del Establecimiento Turístico Casa Rural “El Alcornocal de Don José” N.I.F.:

Ultimo domicilio conocido: Finca Mesa Alta (Zona Pantano Gabriel y Galán)
Guijo de Granadilla

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, Ley 2/97, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura

Tipificación de la sanción: **Sanción Grave** : Sanción **Desde multa de 601,02€ hasta multa de 6010,12€**

Se le concede un plazo de DIEZ días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores, en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se

procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 13 de abril de 2005. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: *0060-CC/04*

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: EUGENIO FRANCO PÉREZ

NIF: 35215224-Q

Ultimo domicilio conocido: RUA BOUZALONGA-GINZO, 9 PONTEAREAS

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 09/04/04 en el paraje conocido como "Laguna Santa María" sita en el término municipal de Guijo de Granadilla, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,10

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: *0059-CC/04*

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: SERAFÍN FRANCO ACUÑA

NIF: 36.057.377-T

Ultimo domicilio conocido: C/ TSIA ESCOLAS PÚBLICAS 70 CS VIGO

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 13:00 horas del día 09/04/04 en el paraje conocido como "Laguna Santa María" sita en el término municipal de Guijo de Granadilla, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0096-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: JESÚS CÁCERES RUIZ

NIF: 4.174.714-F

Ultimo domicilio conocido: C/ PADILLA, 23 PUEBLA DE MONTALBÁN

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 9:30 horas del día 25/06/04 en un solar privado situado en la localidad de Peraleda de la Mata, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0093-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: GUADALUPE MARTINEZ IGLESIAS

NIF: 52.996.790-Y

Ultimo domicilio conocido: C/ PADILLA, 23 PUEBLA DE MONTALBÁN

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 9:30 horas del día 25/06/04 en un solar privado situado en la localidad de Peraleda de la Mata, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0098-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: ANTONIO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ

NIF: 76.125.505J

Ultimo domicilio conocido: C/ RÓDANO, Nº 12 ALDEA MORET - CÁCERES

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 11:30 horas del día 05/07/04 en el paraje conocido como "Merendero del Puente Romano" sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0097-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: RAUL SERRANO BELMONTE

NIF: 53.391.288-P

Ultimo domicilio conocido: C/ RÓDANO, Nº 12 ALDEA MORET - CÁCERES

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 11:30 horas del día 05/07/04 en el paraje conocido como "Merendero del Puente Romano" sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0107-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: LUIS MELCHOR ORTIZ DE LA FUENTE

NIF: 45,682,546-S

Ultimo domicilio conocido: C/ COMEDIAS, 4 BJ TORO

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 08:15 horas del día 04/07/04 en el paraje conocido como "Fuente del Camino" sito en el término municipal de Casatejada, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0100-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: CAROLINA FRANCO RODRIGUEZ

NIF: 28.734.465Z

Ultimo domicilio conocido: C/ RÓDANO, B - 5 ALDEA MORET - CÁCERES

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 11:30 horas del día 05/07/04 en el paraje conocido como "Merendero del Puente Romano" sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: *0141-CC/04*

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: VALERIANO RABANAL TORRES

NIF: 16293889-E

Ultimo domicilio conocido: C/ NIEVES CANO, 27 C VITORIA-GASTEIZ

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 17:30 horas del día 22/08/04 en el paraje conocido como "Charca de Cuetos" sito en el término municipal de Brozas, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: *0133-CC/04*

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: LUIS FELIPE RABAZO PAVON

NIF: 76113353M

Ultimo domicilio conocido: SAN JULIAN, 16-3º B PLASENCIA

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 03:20 horas del día 07/08/04 en el paraje conocido como "Merendero Puente Romano" sito en el término municipal de Galisteo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0142-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: M^a DE LAS MERCEDES SANCHO MARCHENA

NIF: 35769895-L

Ultimo domicilio conocido: C/ ZAPATERIA, 11.1 VITORIA-GASTEIZ

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 17:30 horas del día 22/08/04 en el paraje conocido como "Charca de Cuetos" sito en el término municipal de Brozas, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 240,40

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0105-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: RAÚL INÉS FERNÁNDEZ

NIF: 71.024.835-F

Ultimo domicilio conocido: C/ NUEVA, Nº 11 TORO

Hechos imputados: Practicar Acampada Libre a las 08:15 horas del día 04/07/04 en el paraje conocido como "Fuente del Camino" sito en el término municipal de Casatejada, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)

Sanción: SANCIÓN LEVE

Euros: 60,10

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

Expediente número: 0150-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: LOS ALCORES DE CÁCERES, C.B.

N.I.F.: E-10314540

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Valencia de Alcántara, km. 7,5
10910 Malpartida de Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción Leve Sanción 420,71 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

Expediente número: 0183-CC/04

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: Eugenio Juan Expósito Albuquerque

Denunciado: PRÓXIMO PISADOR, S.L.

N.I.F.: B-10311736

Ultimo domicilio conocido: Plaza de Bruselas, 4
10001 Cáceres

Tipificación de la infracción: Art. 73.15, de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura

Tipificación Sanción: Sanción Leve Sanción 240,40 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

ANUNCIO de 13 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores, en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su

publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 13 de abril de 2005. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.